

39-1-94 ✓

Relaciones CHILE-ARGENTINA

M E M O R A N D U M



I. COMERCIO

El intercambio comercial chileno-argentino alcanzó en 1991 a los US\$811 millones, lo que representa un incremento del 60% con respecto a los US\$509 millones registrado en 1989, situación que ha obedecido, principalmente, al creciente aumento registrado en las exportaciones chilenas hacia la Argentina.

En el cuadro siguiente se indica como las exportaciones chilenas hacia la Argentina han tenido un crecimiento mucho más dinámico que el flujo inverso. En efecto, en 1991 las ventas de productos chilenos a la Argentina aumentaron un 127% con respecto al año anterior y para este año, se estima que nuestras exportaciones crecerán un 83%. Por su parte, las importaciones chilenas originarias de Argentina crecieron 10% con respecto a 1990, previéndose para el presente año un incremento del 17.4%.

INTERCAMBIO COMERCIAL CHILE-ARGENTINA				
(millones de dólares)				
	1989	1990	1991	1992*
EXPORTACIONES	110.2	113.5	257.4	470.0
IMPORTACIONES	398.8	503.1	553.8	650.0
BALANZA COMERCIAL	-288.6	-389.6	-296.4	-180.0
INTERCAMBIO GLOBAL	509.0	616.6	811.2	1.220.0

\*estimado

Es interesante destacar que Argentina figura hoy como el 5to. socio comercial de Chile con el 4.9% del intercambio comercial total de Chile con el mundo, después de EE.UU (18.7%), Japón (14.6%), Brasil (6.8%) y Alemania (5.8%). Lo anterior no incluye las exportaciones a la Argentina desde las Zonas Francas, que en 1991 alcanzaron aproximadamente US\$150 millones, ni los ingresos derivados del turismo argentino en Chile que significaron para el mismo período más de US\$350 millones. Los ingresos por servicios de exportación (financieros, fletes, seguros, etc.) representan para Chile un 15% adicional.

II. INVERSIONES

Empresas chilenas han participado activamente en el proceso de Reforma del Estado argentino, adjudicándose la generación (Centrales Costanera y Puerto) y la distribución de la red sur de la energía eléctrica en Buenos Aires (EDESUR), cuyos montos alcanzan aproximadamente a los US\$500 millones e inversiones futuras por otros US\$250 millones. En este mismo contexto de privatizaciones de empresas públicas, el Metro integra un consorcio que postula para la operación de Subterráneos de Buenos Aires y redes urbanas de FF.CC. de pasajeros. Asimismo, ENAP -a través de SIPETROL- y en consorcio con empresas argentinas está participando de manera importante en las licitaciones para la exploración -y eventualmente futura explotación- de diversas cuencas petroleras en la Argentina.

En materia de inversión directa, capitales chilenos han incursionado en un gran número de rubros ya sea adquiriendo empresas instaladas o iniciando nuevos emprendimientos. Así tenemos desde la compra de fábrica de pañales, manufacturas de cobre, empresas alimenticias, cerveceras, de cerámicas, imprentas, hasta la instalación de supermercados, grandes tiendas, servicios financieros, de informática, seguros y representaciones bancarias. Cifras extraoficiales estiman que la inversión directa de Chile en la Argentina alcanzará hacia fines del presente año los US\$600 millones.

### III. INTEGRACION ENERGETICA

Para ambos países la integración energética resulta de mutuo beneficio. Para Chile es de la mayor importancia por la posibilidad de poder contar con un combustible poco contaminante, sustitutivo importante -y más barato- para nuestras importaciones de petróleo, a la vez que permite utilizar refinerías y puertos para su exportación a terceros mercados. Para Argentina, se le abre la posibilidad de poder exportar parte de la producción de crudo y gas natural de sus principales Cuencas -hasta hoy limitadas por la escasa capacidad de evacuación- hacia Chile y terceros países.

1.- GASODUCTO CUENCA NEUQUINA-REPUBLICA DE CHILE. Con una inversión inicial estimada en aproximadamente US\$500 millones para el gasoducto troncal (1.200 kms. de longitud aprox.) y otros 500 para las redes de distribución, totaliza, según estimaciones, una extensión de 4 mil kms. Se calcula que abastecerá aproximadamente 600 mil usuarios de las regiones de Santiago, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Bio-Bio. Transportará en una primera etapa 2.5 millones de m<sup>3</sup>, pudiendo llegar hasta un máximo de 5 millones de metros cúbicos por día.

2.- OLEODUCTO NEUQUEN-TALCAHUANO. Este emprendimiento consiste en la construcción y operación de un oleoducto entre Puesto Hernández (Neuquén) y Concepción, donde se encuentra la refinería PETROX de ENAP y el puerto de San Vicente en Talcahuano.

El proyecto, que ya cuenta con una carta de intención para la formación de un "joint-venture" entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) y el Banco Río (Argentina) firmada el 04.06.1992, contempla una inversión estimada en los 200 millones de dólares, y las obras de construcción de los 424 kilómetros del oleoducto demandarán aproximadamente 18 meses, previéndose su inicio en noviembre próximo y su entrada en operaciones en el primer trimestre de 1994.

Este oleoducto, que tendrá una capacidad operativa inicial de hasta 94 mil barriles/día (15.000 m<sup>3</sup>/día) y posibilidades de ampliación futura de hasta 113 mil barriles/día (18.000 m<sup>3</sup> día). Para Chile el beneficio radica en la atractiva alternativa económica de poder contar con otra fuente de abastecimiento de crudo, utilizar las refinerías de ENAP (5 mil m<sup>3</sup> diarios) y por el uso de todos los servicios conexos implícitos. De acuerdo con estimaciones hechas por esas empresas, este oleoducto va a transportar petróleo por un valor de 500 millones de dólares anuales.

3.- BOCA ORIENTAL DEL ESTRECHO DE MAGALLANES. El 4 de enero de 1991, las empresas Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) de Argentina y la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) de Chile -a través de su subsidiaria SIPETROL- suscribieron un convenio para la explotación y exploración conjunta de petróleo y gas natural en la Boca Oriental del Estrecho. La inversión estimada se calcula en US\$170 millones. La primera de las cuatro plataformas, construidas por ENAP, se instalará en octubre próximo y entrará en operaciones en agosto de 1993.

4.- PROYECTO LNG-Norpacífico. Argentina ha demostrado interés en la exportación, a través de la iniciativa privada, de gas natural desde su Cuenca del Noroeste hacia el Norte de Chile y terceros países. Japón, Corea y Taiwán, han demostrado interés en este proyecto, que implica el transporte por gasoducto (1000 kms), su licuefacción en Tocopilla (2.7 millones tons/día) y el transporte marítimo (6 buques gasíferos de 150 mil m<sup>3</sup> c/u) de hasta 35 millones de m<sup>3</sup>/día de gas natural, involucrando una inversión total calculada entre US\$4 mil y US\$5 mil millones, de los cuales la mitad corresponde a la flota marítima. A la fecha, la Comisión de Energía se encuentra estudiando el texto de protocolo para viabilizar este proyecto.

#### IV. COOPERACION MINERA

Altamente auspiciosos han sido los avances registrados en materia de Cooperación Minera. La sanción de un Decreto de Argentina derogando restricciones a las inversiones relativas a la minería en zonas de frontera y el trámite en el parlamento chileno de una legislación acorde, son claros indicios del espíritu integracionista que anima a ambos gobiernos. Conjuntamente con lo anterior, los trabajos llevados a cabo por los Grupos Técnicos de Geología y Facilitación Fronteriza, permitirán facilitar las actividades exploratorias a ambos lados de la frontera por parte de empresas instaladas en el territorio del otro país y la interesante posibilidad que se abre para la explotación conjunta bilateral y con terceros países en este importante sector de las economías nacionales.

#### V. INTEGRACION FISICA

Medidas de facilitación fronteriza. Conforme a las concepciones más modernas en materia de frontera, uno de los objetivos esenciales es lograr el traslado paulatino de los controles desde la frontera misma hacia el ámbito interno de los dos países. El estudio de dicho cometido tiene el carácter de urgente y se ha estimado que el mismo debe ser abordado en tres etapas sucesivas:

- La primera fase (antes del día 30 de noviembre de 1992) corresponderá a la identificación de los controles susceptibles de ser trasladados al nivel interno de cada país, liberando a la frontera de la aplicación de esas medidas.

- La segunda fase (antes del 31 de mayo de 1993) consistirá en la identificación de las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que sería necesario reformar o derogar para el logro de este propósito.

- La tercera y última fase será la compatibilización de ambos estudios con miras a celebrar los acuerdos bilaterales pertinentes.

a. Túnel vial sistema Cristo Redentor. Se acordó que el horario normal se extenderá desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs., todos los días. Durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 15 de marzo, este horario se ampliará entre las 06:00 hrs. y las 22:00 hrs. diariamente.

Túnel Juncal-Horcones. El intenso tráfico vehicular, estimado en 500 mil vehículos para 1992, que amenaza con hacer colapsar el actual sistema, ha llevado a proyectar la construcción del túnel de baja altura "Juncal-Horcones", que además de aliviar el actual túnel, tiene la ventaja de estar operativo durante todo el año.

b. Formulario Unico Aduanero. En vigencia desde octubre e 1991, existe acuerdo para simplificarlo aún más.

c. Tarjeta Unica Migratoria. Se encuentra en plena vigencia. Se continuará estudiando la posibilidad de simplificarla aún más, sin comprometer el control fronterizo.

d. Tarjeta Vecinal Fronteriza. Aunque se encuentra vigente es necesario mejorar la coordinación en los aspectos aduaneros y migratorios,

e. Salvoconductos. Chile otorgará salvoconductos válidos por 6 meses y para múltiples viajes a los argentinos residentes permanentes en el país.

f. Argentinos residentes en Tierra del Fuego. Chile analizará un mecanismo -antes del 01 de octubre próximo- que simplifique el tránsito de estos ciudadanos por territorio chileno, que en la práctica obliga a duplicar los trámites administrativos y de control al cruzar por dos pasos fronterizos. Podría tratarse de una extensión de la Tarjeta Vecinal Fronteriza.

g. Ingreso de menores nacionales. Chile y Argentina han coincidido en que la documentación exigida para autorizar la salida de menores que viajen solos o con uno de sus padres, sea reconocida por las autoridades de control migratorio en ambos países.

h. Salud en Complejos Fronterizos. Se recomendó realizar acciones sanitarias sobre el medio ambiente en las áreas de los pasos fronterizos (agua potable y eliminación de residuos como acciones de saneamiento mínimo) y acciones sobre personas propiciando un mecanismo de acceso eficiente y oportuno a la atención sanitaria.

PASOS FRONTERIZOS. Ambos Gobiernos han efectuado las tareas de mejoramiento de la infraestructura en los siguientes pasos fronterizos: Jama, Sico, Agua Negra, Cristo Redentor, Pehuenche, Pino Hachado, Puyehue, Huemules y Coihaique, Integración Austral y San Sebastián.

## VI. TRANSPORTE

La Dirección Nacional de Aduanas ha registrado el siguiente movimiento de vehículos entrados y salidos por los principales pasos fronterizos:

PASO/AÑO	1989	1990	1991	1992*
LIBERTADORES	231.450	233.039	284.833	129.502
PUYEHUE	49.060	54.095	85.875	42.409
MONTE AYMOND	44.015	38.872	44.634	23.461
S. SEBASTIAN	33.487	26.524	34.100	17.868

\*enero-abril

Asimismo, ambos países han estado trabajando para desregular aún más el transporte terrestre de carga y de pasajeros, estando pendiente también la liberalización del transporte aéreo en ambas modalidades. Respecto al transporte marítimo, ambos países derogaron las restricciones recíprocas que existían eliminando las reservas de carga marítima.

## VII. TURISMO

Las administraciones nacionales de turismo de la Argentina (SECTUR) y de Chile (SERNATUR), han continuado promoviendo la integración de circuitos turísticos a fin de mejorar la comercialización de los productos turísticos de ambos países en terceros mercados.

De acuerdo con las estadísticas de SERNATUR, el número de turistas argentinos llegados a Chile tuvo un incremento en 1991 del 85% con respecto al año anterior, al aumentar de 487.448 a 903.991. Sin duda que las medidas de facilitación fronteriza ya implementadas, de alguna manera han contribuido a agilizar los flujos turísticos. Sin embargo, quedan algunas otras materias, particularmente de información y de capacidad hotelera, cuya resolución permitirá incrementar aún más el turismo argentino hacia Chile.

## VIII. MEDIO AMBIENTE

Ya se encuentran vigentes el Tratado sobre Medio Ambiente y los dos Protocolos adicionales (Medio Ambiente Antártico y Recursos Hídricos Compartidos) suscritos en agosto de 1991.

## IX. MIGRACIONES

- a.- El Ejecutivo argentino promulgó el Decreto de Regularización Migratoria, que beneficia a los nacionales de países limítrofes, entre ellos a numerosos compatriotas que no tenían su situación legal en orden. (Las Leñas, 26 de Junio de 1992).
- b.- Suscripción del Convenio sobre Migraciones para el Cono Sur, firmado en el marco de la Organización Internacional para las Migraciones.
- c.- La reciente suscripción de un Convenio sobre Validación de Estudios Primarios y Secundarios constituye un avance concreto muy significativo y de mutuo beneficio.

ARCHIVO PRESIDENCIAL  
3 1 AGO 1992  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

5p